

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.228

Miércoles 13 de Abril de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2112944

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

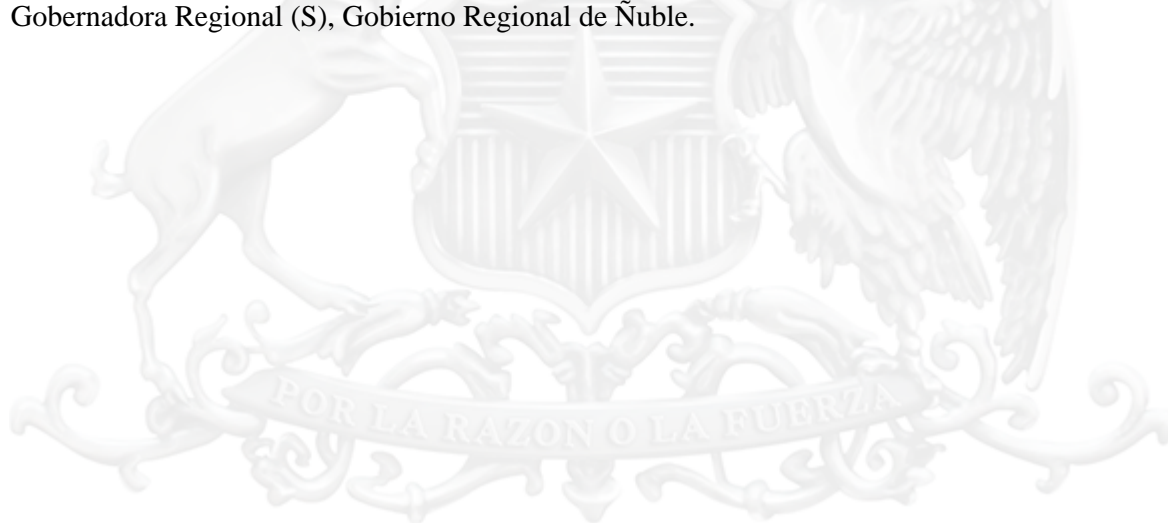
EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 192 EXENTA, DEL 7 DE ABRIL DE 2022

Por resolución exenta N° 192, del 7 de abril del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble.

1.- Que, mediante oficio N° 700/57/2022, presentado por doña Zoraya Martínez Sáez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán, solicitando corte de tránsito vehicular para el día sábado 9 de abril del año 2022, desde las 12:30 horas hasta las 20:00 horas, en Avenida Libertad entre las calles 18 de Septiembre y Arauco, comuna de Chillán, con la finalidad de realizar actividad denominada "Tarde en Familia".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán de acuerdo a los términos que se indica: día sábado 9 de abril del año 2022, desde las 12:30 horas hasta las 20:00 horas, en Avenida Libertad entre las calles 18 de Septiembre y Arauco, comuna de Chillán.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en Avenida Libertad entre las calles 18 de Septiembre y Arauco, comuna de Chillán, el día sábado 9 de abril del año 2022, desde las 12:30 horas hasta las 20:00 horas, con la finalidad de realizar actividades denominadas "Tarde en Familia".- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.



CVE 2112944

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl